



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre del 2024

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE KIT PARA FIBRA OPTICA

Estimados:


Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán **el día 11 de Noviembre hasta las 11 hs.**

Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar

Sin otro particular, saluda atentamente.


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre del 2024

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Adquisición de un Kit para Fibra Optica

EXPEDIENTE: ALC—16613/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
KIT PARA FIBRA OPTICA	1 (LEER ESPEFICACIONES TECNICAS)

Fecha Presentación de la Oferta: 11 de Noviembre del año 2024.

Hora: 11 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

- Garantía de Oferta: Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

- Aceptación de Condiciones: Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objeto:

Adquisición de kit para fibra óptica con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES, para ser instalado desde el edificio Museo Sitio de Memoria hasta el edificio Presidente Dr. Raúl Alfonsín, dentro del predio ex-ESMA, ubicado en Av. del Libertador N° 8151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Detalle de los bienes:

RENLON 1: Fusionadora de fibra óptica

Equipo solicitado (excluyente): **Signal Fire AI-9**

CANTIDAD: 1 (uno)

R.1.1. Características Generales

- - Equipo empalmador de fibra óptica por fusión.
- Completo, con caja de herramientas que permite la operación del equipo sin ser retirado, banqueta que soporta hasta 100 Kg y gavetero con herramientas e insumos.

RENLON 2: Kit Fibra Óptica FTTH

CANTIDAD: 1 (uno)

R.2.1. Características Generales

- Conjunto de herramientas y recursos para instalaciones FTTH.
- Contenido mínimo:
 - Medidor de potencia KPT-70
 - Cleaver SKL con funda
 - Localizador de fallas láser de 10W con funda
 - Pinza peladora Klauss CFS3
 - Peladora drop plano
 - Espátula hexagonal
 - Adaptador SC
 - Adaptador FC
 - Separador de fibra óptica
 - Bolso para el transporte de todo el kit

RENLON 3: Bobina de FO

CANTIDAD: 1 (uno)

R.3.1. Características Generales

- Cable Drop De 2 Pelos Con Portante De Acero.
- Longitud de la bobina: 1000 metros
- Apto para interior y exterior

REGLON 4: Manguito empalme FO

CANTIDAD: 100 (cien)

R.4.1. Características Generales

- Manguito o chicote para empalme de fibra óptica.
- Largo: 60 mm

3. Consideraciones y requerimientos técnicos generales

- 3.1. El oferente deberá desglosar su presentación en: oferta económica, discriminando precios por renglón y por unidad; oferta técnica, certificados y constancias, folletería, documentación y demás requisitos.
- 3.2. Para la evaluación de la oferta técnica es condición necesaria y obligatoria que la descripción de los equipos ofertados abarque por completo todas las características enunciadas en el correspondiente renglón, en forma ordenada, consignando tanto los valores de cada parámetro requerido como si se cumple o no con cada característica, y referenciando en un cuerpo separado a los documentos y folletos que lo avalen.
- 3.3. La oferta deberá consignar claramente: descripción detallada de los equipos cotizados. No se admitirá especificar simplemente "según especificación" o "según requerimiento" como identificación del equipamiento ofrecido. Se consignará en la cotización marca y modelo de los equipos y sus componentes. Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y los links a las páginas oficiales de las marcas de los equipos cotizados, donde puedan constatarse las especificaciones ofrecidas.
- 3.4. Todos los materiales, elementos, unidades funcionales, dispositivos y accesorios estarán constituidas por unidades nuevas, sin uso previo, originales de fábrica y en perfecto estado de conservación y funcionamiento y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada ni anunciado el fin de la comercialización por el fabricante, a la fecha de la presentación de la oferta. Se entiende por nuevo y sin uso que el Organismo será el primer usuario de los materiales y elementos desde que éstos salieron de la fábrica.

4. Garantía de buen funcionamiento

- 4.1. Los bienes estarán amparados por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses contados a partir de la recepción de los mismos por parte del Ministerio de Justicia de la Nación.
- 4.2. El adjudicatario deberá contar con un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio y los reclamos pertinentes.
- 4.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los bienes será el siguiente día hábil (NBD - Next Business Day), de efectuarse el llamado de solicitud de atención o reclamo.
- 4.4. Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. La propiedad de los repuestos será del Ente contratante.

5. Adjudicación


La adjudicación será por renglón. Se podrá adjudicar a un único o a varios oferentes.


7. Plazo de Entrega

El plazo de entrega será de 15 (QUINCE) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

8. Recepción de bienes

- 8.1. El cocontratante deberá acordar la entrega de los bienes con 48 hs. hábiles de antelación, indicando tamaño y peso de los mismos, con el fin de que el Organismo coordine los recursos necesarios para el movimiento interno de los bultos. Al efecto, deberá contactarse con el señor Ángel Villagarcía, a la siguiente casilla de correo electrónico: *avillaga@jus.gov.ar*
- 8.2. La entrega se deberá realizar de 10:00 a 17:00 horas, salvo autorización expresa por parte de área técnica del Organismo.
- 8.3. En caso de que se necesiten elementos especiales para el movimiento interno de los bienes o su instalación, los mismos deberán ser provistos por el cocontratante, sin costo alguno para el Organismo.
- 8.4. El remito de entrega deberá consignar claramente la cantidad y descripción de cada renglón, el que deberá corresponderse con lo entregado y posteriormente cotejado con los elementos ofertados.
- 8.5. El certificado de Recepción Definitiva será emitido una vez cotejada la adecuación de la provisión a lo solicitado.
- 8.6. La entrega de un renglón se perfeccionará cuando todos los elementos adjudicados del renglón hayan sido entregados a total satisfacción del Organismo.


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412